

V. OTROS ANUNCIOS

277

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de 28 de enero de 2009 y 26 de marzo de 2009, acuerda notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a todos aquellos adjudicatarios provisionales que, por incumplimiento del plazo último e improrrogable señalado de diez días naturales para dar cumplimiento a la carta recibida, han perdido su derecho a la vivienda, entendiéndose su renuncia a la misma:

Dichos solicitantes son:

- Don Ignacio Justo Carracedo.
- Don Miguel Ángel Barrado del Amo.
- Doña Elena Barahona Ruiz.
- Doña Concepción Baquero Basagoiti.
- Don Gerardo Ayala Calvo.
- Don Jaime Arroyo Mir.
- Don Juan Enrique Aristi Baquero.
- Don Francisco de Borja Antón García.
- Doña Yardená Amar Panero.
- Don José Miguel Álvarez Gómez.
- Don Javier Alonso Espada.
- Doña Elena Almagro Casado.
- Doña María Luisa Albertus Ruiz.
- Don César Acón Soto.
- Doña Begoña Zorzona Cano.
- Doña Lucía Zamorano Martín.
- Don Jesús Vizuite Prera.
- Don David Villar Toro.
- Doña Elisa Villacastín Meroño.
- Doña Marta Vilches Loyola.
- Doña María Victoria Velasco Cano.
- Doña María del Mar Vega Díez-Rollán.
- Don David Vázquez Vázquez.

Las Rozas de Madrid, a 15 de noviembre de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/11.327/10)